

SECRETARÍA: A despacho del señor Juez informando que en el presente asunto se encuentran agotadas todas las actuaciones.

Cali, junio 24 de 2021

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, junio veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)
76001-31-03-013-2019-00191-00

Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra concluido, se ordena el **ARCHIVO** de las diligencias de conformidad al canon 122 inciso final del CGP.

NOTIFÍQUESE

Om.

Firmado Por:

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
267d85488f10a75aa706f062c31c6080171bb803cfb59b021bf530fc7eof28c4

Documento generado en 24/06/2021 03:48:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>